



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCION DE RESPUESTA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-080/20JUN014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0900 horas del día 01 de julio del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. B3.1-015-080/20JUN014, enviada vía email a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED] y considerando que la solicitud libre cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que esta Oficina de Información RESUELVE:

"RESPUESTA A LA INFORMACION SOLICITADA"

Con relación a:

Número de casos en donde autoridades o miembros de la Fuerza Armada hayan comparecido ante los Tribunales por casos de Desaparecidos Forzados entre los años de 2000 al 2014.

En esta Cartera de Estado desde el año 2000 hasta la fecha, no se tiene ningún caso en donde autoridades o miembros de la Fuerza Armada, hayan comparecidos ante los Tribunales comunes, sobre presunto delito de Desaparición Forzada de Personas.

Por lo que en esta fecha **01JUL014**, se le informa a la ciudadana, tal y como fuera requerido en la solicitud libre; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se requiere a la ciudadana acuse recibo de la presente Resolución.



[Handwritten Signature]
JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

JARM/JUIA/C.A

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv